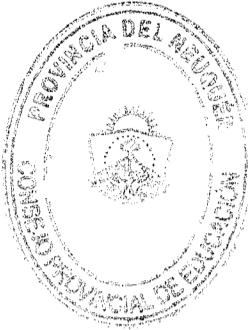


**RESOLUCIÓN N° 0305**  
**EXPEDIENTE N° 2021-01540078-NEU-MESA#MED**

**NEUQUÉN, 25 MAR 2022**



**VISTO:**

La presentación realizada por la Dirección Provincial de Programas Transversales dependiente de la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Educación, solicitando el Auspicio del proyecto denominado: **RESIDUOS II. Sabemos, pero ¿Qué hacemos?**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta la organizó el Equipo Provincial de Educación Ambiental de la Dirección Provincial de Programas Transversales dependiente de la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén;

Que el proyecto tiene como objetivo concientizar y sensibilizar sobre el manejo de residuos y su gestión integral;

Que fomenta hábitos de responsabilidad ciudadana y el desarrollo de valores acerca de la preservación y el cuidado del ambiente;

Que proporciona las herramientas teóricas y prácticas para sensibilizar y concientizar acerca de la problemática de los residuos;

Que motiva la participación activa de las instituciones educativas a gestionar los residuos que se originan;

Que vincula acciones ambientales de la institución educativa con otras organizaciones;

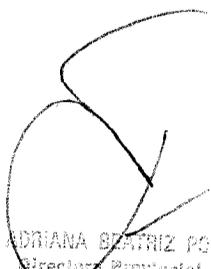
Que la propuesta fue presentada en el año 2020 y auspiciada por el Consejo Provincial de Educación a través de Resolución N° 0341/2021;

Que la capacitación es gratuita para las y los participantes, de modalidad virtual, se enmarca en la Resolución N° 1276/2017 y no implica erogación presupuestaria para el Consejo Provincial de Educación;

Que el proyecto cuenta con el aval de la Coordinación de Niveles y Modalidades, las Direcciones Provinciales de Educación: Inicial; Primaria; Secundaria; Técnica, Formación Profesional y CERET; Superior y de las Direcciones Generales de: Educación de Jóvenes y Adultos; Modalidad Especial; Modalidad Educación Física; Modalidad Domiciliaria y Hospitalaria; Modalidad Artística; Educación Rural; Escuelas Privadas y Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Resolución y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 0305**  
**EXPEDIENTE N° 2021-01540078-NEU-MESA#MED**

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1º) **AUSPICIA**r el proyecto denominado: **RESIDUOS II. Sabemos, pero ¿Qué hacemos?**, organizado por el Equipo Provincial de Educación Ambiental de la Dirección Provincial de Programas Transversales dependiente de la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén, desarrollado durante el año 2021, de modalidad virtual y con una carga horaria total de treinta (30) horas reloj.
- 2º) **DETERMINAR** que los destinatarios fueron Docentes y Directivos de todos los Niveles y Modalidades de la Provincia del Neuquén.
- 3º) **ESTABLECER** que la certificación de la capacitación será extendida por la Dirección Provincial de Programas Transversales dependiente de la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Gobierno y Educación en los términos de la Resolución N° 1135/2019.
- 4º) **INDICAR** que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos; Dirección General de Modalidad Especial; Dirección General de Modalidad Educación Física; Dirección General de Modalidad Domiciliaria y Hospitalaria; Dirección General de Modalidad Artística; Dirección General de Educación Rural; Dirección General de Escuelas Privadas; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos y Distritos Escolares I a XIV.
- 5º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **REMITIR** a la Dirección Provincial de Programas Transversales dependiente de la Coordinación de Educación Social y Cultural.

COPIA

  
MARIANA BEATRIZ PUERTO  
Directora Provincial de  
Gobierno y Mesa de En redas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. RUTH A. FLUTSCH  
PRESIDENTA  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén  
Prof. MARISA ALTUBE  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E.  
Ministerio de Gobierno y Educación  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Prof. MARCELO A. VILLAR  
Vocal Rama Media  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA  
Vocal de Nivel Media, Técnica  
y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GABRIELA MANSILLA  
Vocal Rama Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO  
Vocal por los Consejos Escolares  
Consejo Provincial de Educación